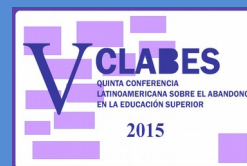




V CLABES

*QUINTA CONFERENCIA
LATINOAMERICANA SOBRE EL
ABANDONO EN LA EDUCACIÓN
SUPERIOR*



EL FUTURO DE LAS ASESORIAS PEDAGOGICAS EN LA UDELAR:

¿REFUNDACION O TRANSFORMACION?

Línea Temática 5: Políticas nacionales y gestión institucional para la reducción del abandono

COLLAZO, Mercedes

DE BELLIS, Sylvia

PERERA, Patricia

SANGUINETTI, Vanesa

Universidad de la República - URUGUAY

e-mail: mcollazo@cse.edu.uy

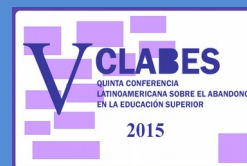
Resumen. La universidad pública uruguaya cuenta con unidades pedagógicas que han estado dedicadas al abordaje de problemas y temas de pedagogía y didáctica universitaria, logrando transitar un camino de construcción del campo pedagógico y didáctico universitario. Denominadas actualmente Unidades de Apoyo a la Enseñanza (UAE), estas estructuras realizan una labor permanente de asesoramiento pedagógico en el conjunto de las facultades, institutos, escuelas y centros universitarios. Se crearon inicialmente con la finalidad de promover la formación docente demandada por los procesos de renovación curricular de los años ochenta y noventa, y cumplen hoy una multiplicidad de funciones estrechamente vinculadas con las políticas centrales de enseñanza de la Universidad. Integrando el Proyecto Conjunto de Investigación del MERCOSUR, la Unidad Académica del Pro Rectorado de Enseñanza de la Universidad de la República (Udelar) indagó el papel cumplido por las asesorías pedagógicas en la definición, ejecución y evaluación de políticas de enseñanza, explorando la visión de autoridades y de representantes de los Órdenes universitarios. Esta mirada, puso en evidencia una doble tensión que enfrentan las UAE. Una, refiere a la función de apoyo pedagógico inicial, y las actividades de gestión impuestas por las autoridades del Servicio universitario. Otra alude a la tensión que impone el cumplimiento de la función de apoyo estudiantil cuando en el último período rectoral se creó un Programa para dar cumplimiento más efectivo y delineado centralmente a esta política. Se puede concluir que la Udelar, con la implementación de las UAE, ha construido un modelo de diseño y ejecución de políticas de enseñanza de grado. ¿El futuro de estas estructuras pasará por la necesidad de fortalecer el modelo de intervención pedagógica construido históricamente, o requerirá transformarse para alcanzar el crecimiento general del campo pedagógico a nivel institucional?

Descriptor o Palabras Clave: Políticas de Enseñanza, Asesoría, Consolidación.



V CLABES

QUINTA CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE EL ABANDONO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR



1 Presentación del estudio de caso

La universidad pública uruguaya cuenta con una larga y fértil historia de desarrollo de unidades pedagógicas que, en más de veinte años de existencia, se configuraron al amparo de las políticas universitarias. La cuestión de su identidad, su pertinencia, su rol institucional siguen siendo asuntos de discusión colectiva en etapas de transición política. Nacieron al influjo de figuras políticas y académicas sensibilizadas por los “problemas” de la enseñanza universitaria en momentos de fuertes e inquietantes transformaciones; se han sostenido y recreado a lo largo del tiempo en función de las necesidades, intereses y demandas de sus destinatarios principales: los docentes y los estudiantes.

En el marco del Proyecto Conjunto de Investigación del MERCOSUR¹, la Unidad Académica del Pro Rectorado de Enseñanza de la Universidad de la República (Udelar) desarrolló una línea de estudio orientada a indagar el papel cumplido por las asesorías pedagógicas universitarias en la definición, ejecución y evaluación de las políticas de enseñanza impulsadas por la institución desde la restauración democrática hasta la actualidad. En articulación con los estudios de las universidades argentinas participantes, buscamos en el caso de Uruguay: i) reconstruir la trayectoria histórica de las asesorías pedagógicas en relación con los ejes de política universitaria e identificar las principales tensiones que emergen de su desarrollo institucional; ii) reconocer el perfil actual de las asesorías pedagógicas indagando sus condiciones estructurales, problemáticas centrales y perspectivas de desarrollo; iii)

explorar la visión que sobre las asesorías pedagógicas tienen los principales actores institucionales vinculados con su actividad. En esta oportunidad, presentaremos una síntesis de los resultados alcanzados en relación con el último de los focos de estudio señalados, identificando los principales polos de tensión que sobre su identidad institucional perviven en el tiempo, y los desafíos de su desarrollo futuro.

Nuestra investigación buscó conjugar una perspectiva diacrónica, en cuanto a la evolución histórica, y a la vez sincrónica, donde se procuró reconocer el perfil actual de las unidades indagando sus condiciones estructurales, problemáticas nodales y perspectivas de desarrollo. Se recurrió al análisis de documentos institucionales y a entrevistas con cuestionarios semiestructurados a los responsables de cada organismo.

2 Las unidades de enseñanza en la actualidad

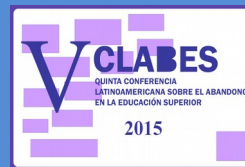
La Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) constituyó un motor clave de impulso a la reforma universitaria (2006-2014), que se caracterizó por la fuerte expansión y diversificación de las políticas de enseñanza, profundizando y abordando nuevos temas e incorporando por primera vez un eje de política de “atención al estudiante y promoción de la enseñanza activa”. El objetivo estratégico es el combate a la deserción o desvinculación temprana, jerarquizando la construcción de un proyecto educativo fuertemente vinculado con el medio, asociado a la creación de conocimiento y a perspectivas interdisciplinarias. En esta labor jugaron un papel decisivo las UAE, que contaron en este período con apoyo presupuestal directo a través de proyectos concursables. La reforma universitaria se orientó globalmente a la activación de un proceso profundo de renovación de la enseñanza, recuperando el enfoque de enseñanza activa promovido por la

¹ Proyecto Conjunto de Investigación Mercosur Argentina (SPU)- Brasil, (CAPES) PPCP 003/11, *Estrategias institucionales para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior y el desarrollo profesional docente*, con sedes en la UNISINOS por Brasil y en la UBA por Argentina.



V CLABES

QUINTA CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE EL ABANDONO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR



Universidad en su proyecto pedagógico de los años 60, y el logro de capacidades de formación autónoma como estrategia pedagógica primordial. Con este marco de definiciones institucionales, las UAE pasan a adquirir potencialmente una mayor relevancia en el proceso de transformación de la enseñanza universitaria.

En 2011 se aprueba la normativa de regulación de las carreras y de la enseñanza de grado en la Universidad (*Ordenanza de Estudios de Grado y otras formaciones terciarias*), donde se reconoce formalmente a las UAE, por primera vez, como “*estructuras académicas de integración multidisciplinaria que respalden desde el punto de vista pedagógico los procesos de enseñanza y aprendizaje*” cuyos cometidos “*serán el apoyo pedagógico a docentes y a estudiantes, la orientación a los estudiantes, el asesoramiento curricular y la promoción del desarrollo de la investigación educativa*”.

Además de brindarles un marco normativo que las reconoce, la Ordenanza requiere que las UAE acompañen el proceso de aplicación de la norma. Se entiende conveniente que se integren a las nuevas estructuras de gestión curricular (Comisiones de Carrera, Comisiones Académicas de Grado), de modo de cumplir de forma plena y efectiva su rol asesor curricular. No obstante, al mismo tiempo se incorpora al debate institucional a través del proyecto de Carrera Docente, la discusión sobre el estatus académico de los integrantes de este tipo de unidades, planteándose la posibilidad de considerarlas como estructuras de gestión académica con escalafón docente específico (*Documento de orientación para la carrera docente en la Udelar*, 2012), reeditándose la cuestión de su legitimidad.

La Udelar cuenta actualmente con veinticuatro unidades de apoyo a la enseñanza que cubren la totalidad de los servicios universitarios. El *grado de consolidación* que presentaban las

unidades en el año 2013², en cierta forma permite una clasificación abarcadora de otros aspectos que se buscó analizar y aparece en el discurso como la perspectiva de futuro a la que aspiran las propias estructuras. Se encargan de asesorar a los Consejos o comisiones en temas vinculados a la enseñanza; mediación que puede ser directa o a través de la labor de Asistentes Académicos (equipo político del Decanato). En este sentido observamos que la gran mayoría ocupa un espacio que está jerarquizado institucionalmente, aunque con diferentes niveles de reconocimiento en su funcionamiento entre los colectivos docentes y estudiantiles.

En cuanto a la formación de los integrantes de las Unidades, podemos apreciar que en diez años se duplicó tanto el número de integrantes de las UAE como el número de sus integrantes formados en educación.

3 Exploración de la visión institucional: la perspectiva de las autoridades universitarias

La investigación buscó explorar la visión que sobre las asesorías pedagógicas tienen actualmente los principales actores institucionales. Para ello se llevaron a cabo entrevistas colectivas a los Decanos y Directores, y a los Órdenes universitarios (estudiantes, docentes y egresados) en ámbitos intermedios de participación político institucional. El relevamiento de opiniones se organizó en torno a los siguientes interrogantes: 1) ¿Cómo valora la pertinencia institucional de las UAE?, 2) ¿Qué funciones entiende deberían cumplir?, 3) ¿Cuál es el perfil requerido para cumplir la función: académico o de gestión?, 4) ¿Qué formación deben tener sus integrantes?, 5) ¿Cuál debería ser la dependencia institucional de la UAE?

En tres instancias se relevó la opinión de 16 representantes de los Servicios y de 7

²Las entrevistas que componen este trabajo se realizaron entre fines de 2012 y 2013.

representantes de los Órdenes. No se contó con la visión de 4 Servicios en un total de 19 participantes.

3.1 Pertinencia institucional de las UAE

Transcurridas más de dos décadas de desarrollo de las estructuras de asesoramiento y apoyo a la función de enseñanza en la Udelar, la totalidad de los entrevistados manifestó un reconocimiento pleno de su pertinencia institucional y del logro de importantes niveles de legitimidad a lo largo del tiempo. Las unidades de enseñanza aparecen en el discurso de las autoridades como estructuras “indispensables” desde el punto de vista político institucional, no existiendo dudas acerca de su relevancia en relación con otros organismos que respaldan el desarrollo de las funciones universitarias. Se las visualiza además como actores de primer orden en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas generales de ampliación y mejora de la enseñanza universitaria. En ese sentido, se hace explícita su función primordial en relación con la consecución de las políticas educativas acordadas por la Universidad.

Se destacan fundamentalmente limitaciones referidas a las dificultades de adecuación pedagógica a la identidad epistemológica de las distintas disciplinas, así como a la idiosincrasia de los servicios, particularmente en contextos masivos de enseñanza. También se advierte la creciente complejización de las funciones que las unidades deben abordar.

3.2 Funciones prioritarias e identidad institucional

Interrogados acerca de las principales áreas de trabajo que las unidades deben cubrir, aparecen claramente jerarquizadas, en el discurso de las autoridades, las funciones de apoyo a la docencia por sobre las funciones de apoyo estudiantil. Se priorizan las líneas históricas de formación pedagógica de los docentes, la innovación educativa y el asesoramiento curricular, focalizado

actualmente en estudios de trayectorias estudiantiles, evaluación curricular y evaluación docente a nivel de estudiantes. La función de respaldo a los aprendizajes, a través de estrategias de tutoría estudiantil, orientación vocacional, u otros, ocupa un lugar secundario en la prioridad de los servicios. Sin embargo, se trata de una de las políticas de enseñanza más gravitantes del último período rectoral, que no se impulsó inicialmente como un emergente de los servicios, sino con la creación de un Programa central de respaldo al aprendizaje (PROGRESA), que planifica y desarrolla diversas líneas de intervención dirigidas a los estudiantes, vinculadas al preingreso, al ingreso, a la permanencia, y al egreso.

En síntesis, no se identifican en el discurso de las autoridades funciones asignadas a las unidades de enseñanza que no hayan sido previstas en la normativa universitaria. Como fuera señalado, las mismas refieren al “apoyo pedagógico a docentes y a estudiantes, la orientación a los estudiantes, el asesoramiento curricular y la promoción del desarrollo de la investigación educativa”.

En este cuadro de roles atribuidos, las unidades de enseñanza se encuentran actualmente atravesadas por una fuerte tensión entre la construcción de un perfil académico, autoreivindicado, y un perfil demandado prioritariamente por los centros universitarios. Varias intervenciones plantean la necesidad de una identidad esencialmente bifronte, que en algunos casos ha pasado a resolverse creando espacios de trabajo relativamente autónomos para la atención docente y estudiantil. Los estudiantes, por su parte, reclaman la participación del cogobierno y especialmente de los centros de estudiantes en las unidades de enseñanza, como principales impulsores de las políticas de apoyo estudiantil en el último período.

3.3 Dependencia institucional

En este aspecto aparece en el discurso de las autoridades de forma recurrente la necesidad del vínculo con los órganos de gobierno, Decanato, Consejo y Claustro, y en general, con todos los actores institucionales. No obstante, en la mayoría de los casos las UAE dependen funcionalmente de los Decanatos y trabajan con más o menos grados de autonomía. En el plano del deber ser, la autonomía técnica y académica se visualiza como una necesidad, no obstante, la agenda de temas de estudio e intervención aparece muy pautada por las políticas centrales y por las autoridades del servicio universitario.

3.4 Formación requerida

De forma coherente con los lineamientos históricos que guiaron la creación de las UAE en la Universidad, las autoridades plantean la necesidad de una integración multidisciplinaria de los equipos que permita conjugar los saberes pedagógicos con los saberes propios de las disciplinas y las profesiones. En los últimos años surgen, por otra parte, nuevos requerimientos de formación asociados a la ampliación de funciones de las UAE y a las demandas técnicas exigidas por los cambios tecnológicos en la enseñanza y de evaluación de la calidad de las carreras.

4 Conclusiones

Para culminar se presentan algunos resultados globales de interés en tres dimensiones de análisis: histórico política, de desarrollo institucional y epistemológica.

En la *dimensión histórico política* se comprueba que la creación y el desarrollo de las unidades pedagógicas ha estado claramente condicionado en la Udelar al diseño de políticas universitarias, en una primera etapa definidas por las facultades y escuelas universitarias, y en una segunda etapa por el gobierno central, asesorado por el Pro Rectorado de Enseñanza, cumpliendo las UAE un rol fundamentalmente ejecutor, y en todo

caso parcialmente evaluador de políticas. Se identifica además una evolución en los ejes de política que acompañan las UAE a lo largo del tiempo, pasando de un rol fuertemente dedicado a la formación y el asesoramiento docente (la asesoría pedagógica tradicional), a cumplir funciones más volcadas al apoyo y a la orientación estudiantil. Llama a la vez la atención cómo el discurso de las autoridades de los servicios difiere en parte de la agenda de prioridades de políticas generales de enseñanza del último período, jerarquizando en primer lugar el tradicional apoyo docente. Se advierte que las estructuras no han crecido al ritmo de las demandas de ejecución de políticas. Probablemente la clásica labor de asesoramiento pedagógico a docentes, se haya visto debilitada por las demandas de apoyo estudiantil y de asesoramiento curricular. Las UAE muestran, de este modo, un grado incipiente de academización cumpliendo aún una fuerte función de gestión de programas y proyectos. Se identifica una tensión muy clara entre un perfil gestor de políticas de enseñanza y un perfil académico pedagógico. Otra tensión identificada en este aspecto, que permea también la *dimensión institucional* a la que aludimos más adelante, refiere al cumplimiento de la función de apoyo estudiantil requerida como demanda de la Udelar, del Servicio universitario y de los colectivos estudiantiles, cuando existe un Programa central a ese efecto. Los miembros de las UAE advierten un posible “solapamiento” en las acciones que cumple el Programa y las que se les solicita en el marco del apoyo estudiantil, además de haber manifestado dificultades de coordinación para el desarrollo de esas actividades. Esta situación genera un cierto grado de resistencia y limita los alcances de la función, aunque no se la explicita con claridad, por tratarse de un requerimiento institucional.

En la *dimensión institucional*, las UAE se presentan como núcleos complejos en su conformación y en su funcionamiento. Con la

promulgación de la nueva normativa de carreras, se logra un escalón de legitimación institucional que pone a las UAE en condiciones de pasar a ocupar *territorios* académicos.

En la *dimensión epistemológica*, el estudio muestra indicios de que las UAE han logrado avanzar en la construcción de una perspectiva multidisciplinar que busca poner en diálogo saberes pedagógicos con los saberes de las disciplinas y las profesiones. Dicho aporte se ha hecho en un sentido claramente renovador, fundamentalmente de enfoque de enseñanza activa. Las UAE presentan asimismo una alta capacidad de adecuación a la diversidad de contextos institucionales y condiciones reales del trabajo docente y del desempeño estudiantil, construyendo una variedad de estrategias específicas.

En síntesis, la Udelar ha construido en las últimas décadas un modelo de elaboración, ejecución y evaluación de políticas de mejora de la calidad de la enseñanza de grado.

Surge la legítima pregunta de si el futuro de estas estructuras pasará por la necesidad de fortalecer el modelo de intervención pedagógica construido históricamente, o se requerirá su transformación estructural a los fines de alcanzar el crecimiento general del campo pedagógico a nivel institucional. Los principales desafíos que enfrentan hoy estos organismos son múltiples: la necesidad de su adaptación a los nuevos requerimientos institucionales de cada servicio; proporcionar asesoramiento curricular en nuevas carreras y en la reformulación de planes de estudios; incrementar el apoyo pedagógico a docentes y a estudiantes; brindar atención y orientación estudiantil al ingreso y al egreso; contribuir al diseño de políticas para profundizar la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Para desarrollar adecuadamente todas estas funciones las UAE requieren en la mayoría de los casos fortalecer sus recursos humanos y materiales. Sólo así será posible superar los

debates sobre su legitimidad y comprender su aporte en las políticas de retención estudiantil y de estímulo del egreso de las carreras, que implican una real profundización de los procesos de mejora de la calidad de la enseñanza universitaria.

Agradecimientos

A los integrantes de las UAE, y a las autoridades universitarias que intervinieron en las entrevistas.

Referencias

- Bentancur, N., Mancebo, M. E. (2012). *Políticas educativas en tiempos de cambio. Actores, programas e instituciones en Uruguay y la región*. Revista Uruguaya de Ciencia Política. ICP.UR. Vol.21. N°1.
- Collazo, M. et al (2011). Proyecto de investigación *Papel de las asesorías pedagógicas en las políticas universitarias*". En: Proyecto de investigación - Cooperación Internacional CAPES- SPU Estrategias institucionales para el mejoramiento de la educación superior y el desarrollo profesional docente.
- Collazo, M. (2013). *El cambio curricular, una oportunidad para repensar(nos)*. En: InterCambios, N°1, marzo.
- Lindblom, Ch. (1991). *El proceso de elaboración de las políticas públicas*. 1a Ed. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Lucarelli, E. (Comp.) (2000). *El asesor pedagógico en la universidad. De la teoría pedagógica a la práctica en la formación*. Buenos Aires: Paidós.
- Lucarelli, E. y Finkelstein, C. (Edit.) (2012). *El asesor pedagógico en la universidad. Entre la formación y la intervención*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Anexo I – Respuestas en las entrevistas a las autoridades:

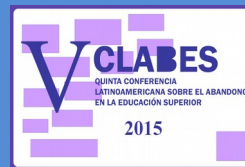
Pertinencia institucional

“En resumen es bien valorada, tiene buena visibilidad, un acompañamiento a los docentes, y en la búsqueda de solución a los problemas en situaciones de enseñanza.” “Es clave que haya una por Servicio. (...) si uno de los objetivos de la Universidad de la



V CLABES

QUINTA CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE EL ABANDONO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR



República es generalizar la enseñanza universitaria, mejorar los niveles de retención, ampliar la enseñanza superior, hay un espacio de diseño de política, de planificación, de implementación, que yo veo como una de las funciones primordiales de las UAE, así que yo estoy seguro que son muy necesarias, en eso no tengo dudas.”

“Tiene que haber un profesionalismo fuerte pero también, de algún modo, la incorporación de la especificidad del ámbito en el que se trabaja. A la formación (...) profesional del más alto nivel que esté presente en esos cargos, debe acompañarla un conocimiento de las lógicas disciplinares del Servicio, de las lógicas involucradas en el conocimiento.”

Funciones prioritarias e identidad institucional

“Hay un perfil académico pero también un perfil de gestión, en un sentido académico, no administrativo de la gestión. Cuando hablo de gestión académica tiene que ver con un programa, de elaboración de ese programa, eso tiene que tener un perfil de gestión académica, hay que tener una mirada amplia.”

“(....) el rol de los estudiantes a la hora de tener que hacer propuestas para dinamizar, y a la hora de hacer propuestas de enseñanza, y a veces para presionar cambios, (...) tiene que estar reflejado. No digo que las UAE tengan que ser cogobernadas sino que tiene que haber una cabida institucional a los estudiantes, ya sea a través del Centro de Estudiantes, ya sea bajo la forma que sea, pero que tengan un lugar donde tener cabida para las propuestas estudiantiles, con el aporte que ellos puedan dar.”

Dependencia institucional

“(...) hay una dependencia con las políticas del Servicio con las políticas centrales de la Universidad de la República, de enseñanza. Debe coordinar con el Servicio, con la CSE, con la Udelar, y con sus políticas, eso no

siempre se articula. Coordinar también con los órganos de cogobierno y las Comisiones de Carrera, (...), para colaborar, para ayudar a elaborar políticas de acuerdo a las particularidades de cada Servicio, sus carreras, con las Comisiones de Carrera, los Directores, el Claustro, para la aprobación de planes.” “La Unidad de Enseñanza tiene que tener un vínculo bidireccional con la gestión (...) es cómo entender cómo funcionan las prioridades del Servicio, un hecho de toma de decisiones.”

Formación requerida

“Es necesario encontrar un justo equilibrio entre el saber disciplinar y el saber pedagógico para mejorar los resultados. Es necesaria la visión del experto pedagogo que nos diga por acá van bien, acá tienen dificultades y nosotros también a su vez influimos desde lo disciplinar en el saber del experto pedagogo.”

“La conjunción de personas formadas en educación y los formados en la disciplina de los servicios y con algo de formación en educación me parece que ayuda a aterrizar el conocimiento, es diferente lo que se obtiene trabajando juntos.”

“Y la formación debe ser multidisciplinaria por excelencia, claramente no debe ser solo un egresado nuestro exclusivamente, estamos hablando de un perfil pedagógico claro (...)”